



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35763

04/07/2018

93873

AUTOR/A: MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el citado documento fue un encargo del entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a las Altas Inspecciones de las Comunidades Autónomas y no se habló de su existencia al nuevo equipo del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Cabe señalar que el examen se realizó sin especificar criterio alguno para elegir los manuales, y en numerosos casos, contiene análisis contradictorios de un mismo libro, por lo que esto hace imposible llegar a conclusiones rigurosas. Asimismo, hay que indicar que no consta la metodología seguida, por lo que no es posible elaborar un informe con esos datos inexactos.

Dada la falta de rigor, el Gobierno no puede asumir su contenido ni lo hará público, como tampoco lo asumió ni hizo público el Ministerio anterior, que fue quien los encargó.

Por parte del actual Ministerio de Educación y Formación Profesional no se ha considerado el documento como urgente.

Madrid, 11 de octubre de 2018